



Universidad de Granada

Departamento de Derecho mercantil
y Derecho romano

PROGRAMA OFICIAL CONCORDADO (*)

CENTRO: **FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

TITULACIÓN: **DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES**

ASIGNATURA/ CRÉDITOS TOTALES: **AMPLIACIÓN DE DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO/ 4.5**

COMPARTIDA CON: **DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

CRÉDITOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO: 2.25

CURSO ACADÉMICO: 2012-2013 hasta la extinción definitiva

(*) Dado que, como consecuencia de la implantación de los nuevos planes de estudio en la UGR, la asignatura tiene actualmente y hasta su extinción definitiva el régimen especial de “SIN DOCENCIA”, y con la finalidad de aclarar dudas a los alumnos sobre la materia que será objeto de examen, se publica la presente versión del Programa oficial de la asignatura concordada con el Manual: JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J. (coord.), *Nociones de Derecho mercantil*, 5.ª ed., Madrid, Marcial Pons, 2010. En el examen se exigirá EXCLUSIVAMENTE el contenido de los epígrafes del Manual indicados, con independencia de que coincida o no exactamente con el Programa.

Se recomienda siempre utilizar la última edición disponible de dicho Manual. Esta remisión debe considerarse como una mera recomendación.

Ampliación de Derecho Público y Derecho Privado

Lección 1. El Derecho mercantil. Fuentes. La empresa. El empresario: clasificación.

Manual: epígrafes I a III, apdos. 1 y 2

Lección 2. El empresario individual. El empresario casado. El empresario extranjero. Responsabilidad.

Manual: epígrafe III, apdos. 3 a 4

Lección 3. Los auxiliares del empresario. El Registro mercantil. Contabilidad del empresario. Derecho concursal.

Manual: Epígrafe III, apdos. 6 y 7; Epígrafe VII, apdo. 2; Epígrafe XII: apdos. 1 y 2; apdos. 4 y 5; apdo. 7, letra D) b) (Pago a los acreedores); y apdo. 8, letras B) y C) (Calificación del concurso y Efectos de la calificación del concurso como culpable)

Lección 4. El empresario social: sociedades mercantiles. Clasificación. Aspecto

contractual. Aspecto institucional.

Manual: Epígrafe IV, apdos. 1 y 2

Lección 5. La sociedad colectiva. La sociedad comanditaria simple.

Manual: Epígrafe IV, apdos. 3 y 4

Lección 6. La sociedad anónima. Fundación. Las aportaciones. Desembolsos pendientes. Las acciones. La junta general y el órgano de administración. La sociedad comanditaria por acciones.

Manual: Epígrafe IV, apdo. 5

Lección 7. La sociedad de responsabilidad limitada: principales diferencias en relación con el régimen legal de la SA. La sociedad nueva empresa. La sociedad unipersonal. Modificaciones estructurales.

Manual: Epígrafe IV, apdos. 5 y 8